



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXV

Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 12 de Mayo de 1983

Número 57

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

**DECRETO** por el que se declara de utilidad pública la construcción de la presa de almacenamiento Los Cuervos, y se expropián para tal fin terrenos de propiedad particular ubicados en el Municipio de Tejupilco, Méx. (Segunda Publicación).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

**JOSE LOPEZ PORTILLO**, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de la facultad que me confiere el Artículo 89 Fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en el Artículo 27 Constitucional y en lo dispuesto en los Artículos 1o. Fracciones I, III, VII y XII, 2o. 3o. y 4o. de la Ley de Expropiación; 2o. Fracciones II, XIV y XXII, 3o. y 16 Fracción III de la Ley Federal de Aguas; 32 Fracciones VII y XII, 35 Fracciones XXVIII, XXXI y XXXIII, y 37 Fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 8o. Fracción IV, 14, 38 y 39 de la Ley General de Bienes Nacionales y,

#### CONSIDERANDO

Que el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, llevó a cabo

los estudios técnicos y trabajos necesarios para la construcción de las obras de Infraestructura Hidráulica que permitan fomentar el desarrollo agropecuario del país.

Que del resultado de los estudios y trabajos ya mencionados el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, determinó que para el cabal aprovechamiento de las aguas para fines de producción agropecuaria es necesaria la construcción de una presa de almacenamiento y sus obras conexas que almacene las aguas del Arroyo "Los Cuervos", en el Municipio de Tejupilco, Estado de México.

Que para cumplir con los fines de interés público apuntados en los considerandos que anteceden, es imperativo que el Gobierno Federal expropie los terrenos de propiedad particular con superficie de 4-80-16 hectáreas, ubicadas en el Municipio de Tejupilco, Estado de México, para la construcción de la presa de almacenamiento "Los Cuervos", y demás obras conexas, he tenido a bien expedir el siguiente

#### DECRETO

**ARTICULO PRIMERO.**—Se declara de utilidad pública la construcción de la presa de almacenamiento "Los Cuervos" y demás obras conexas, así como la adquisición de los terrenos necesarios para la constitución de las zonas federal y de protección de la presa mencionada.

Tomo CXXXV Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 12 de Mayo de 1983 No. 57

## SUMARIO:

### SECCION SEGUNDA

#### PODER EJECUTIVO FEDERAL

##### SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

**DECRETO** por el que se declara de utilidad pública la construcción de la presa de almacenamiento Los Cuervos, y se expropián para tal fin terrenos de propiedad particular ubicados en el Municipio de Tejupilco, Méx. (Segunda Publicación).

**AVISOS JUDICIALES:** 2587, 2588, 2589, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2604 y 2603.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 2586, 2583, 2584, 2599, 2600, 2601, 2602, 2563, 2564 y 2565.

(Viene de la 1a. Pagina).

**ARTICULO SEGUNDO**—Por causa de utilidad pública se expropián en favor del Gobierno Federal, para el establecimiento del vaso de la presa de almacenamiento "Los Cuervos", sus zonas federal y de protección y demás obras conexas, los terrenos de propiedad particular con superficie de 4-80-16 hectáreas, ubicadas en el Municipio de Tejupilco, en el Estado de México, que se delimita por el nivel de aguas máximas extraordinarias, cuya elevación es de 799.50 M.S.N.M. y tiene las siguientes medidas y colindancias;

**AL NORTE:** Con terrenos ejidales y pequeña propiedad en una longitud aproximada de 435 metros.

**AL SUR:** Con la carretera federal No. 130 Toluca-Zihuatanejo en una longitud aproximada de 194 metros.

**AL ESTE:** Con terrenos de pequeña propiedad en una longitud aproximada de 517 metros.

**AL OESTE:** Con terrenos de pequeña propiedad en una longitud aproximada de 429 metros.

Y por la poligonal envolvente que a continuación se señala:

Se inicia en la estación "0" sobre la margen izquierda del Arroyo Los Cuervos y avanza con rumbo No 89°12'E en una distancia de 89 metros hasta encontrar el vértice 2, de aquí parte con rumbo N 81°34'E, recorriendo una distancia de 429 metros en línea quebrada al vértice 11 colindando con terrenos de propiedad particular, para continuar con rumbo N50°18'W, siguiendo el curso del Arroyo Los Limones hasta el vértice 21 con una longitud aproximada de 434 metros, de este punto nuevamente en línea quebrada se recorren 207 metros con rumbo S44°33'W, hasta interceptar en el vértice 28 un afluente sin nombre del arroyo Los Limones, para continuar en línea semi-recta con rumbo S2°42'W hasta hacer contacto con otro afluente sin nombre del arroyo Los Limones, con longitud

de 110 metros hasta el vértice 31, sigue en línea quebrada con rumbo S43°16'E recorriendo 130 metros hasta encontrar el eje de la cortina en la estación 35, de donde se retorna al vértice 2 para comprender la zona de protección de las estructuras, iniciándose con rumbo S26°34'W y longitud de 37 metros al vértice 3, posteriormente, se recorren en línea recta 154 metros con rumbo S41°19'W al vértice 4, y finalmente se parte con rumbo N52°49'W recorriendo 70 metros al vértice 35 cerrando así la poligonal.

Para mayor precisión, la superficie mencionada está señalada en el plano oficial número 140-6 de diciembre de 1981, de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, que se encuentra a disposición de los interesados para su consulta, en las oficinas de dicha Secretaría de Estado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, y en la de Metepec, en el Estado de México.

**ARTICULO TERCERO**—La Comisión de Avalúo de Bienes Nacionales determinará el monto de la indemnización que corresponda a los afectados que acrediten su derecho a la misma.

**ARTICULO CUARTO**—Las indemnizaciones que correspondan serán cubiertas con cargo al presupuesto de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.

**ARTICULO QUINTO**—La Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas procederá a la ocupación administrativa de los bienes expropados y en el mismo acto los pondrá a disposición de la de Agricultura y Recursos Hidráulicos, para los fines a que se refiere el presente ordenamiento.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO**—El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**SEGUNDO**—Para los efectos de la notificación a que se refiere el Artículo 4o. de la Ley de Expropiación pública el presente Decreto por dos veces en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintinueve días del mes noviembre de mil novecientos ochenta y dos.  
—**José López Portillo**.—Rúbrica.—El Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos, **Francisco Merino Rábago**.—Rúbrica.—El Secretario de Programación y Presupuesto, **Ramón Aguirre Velázquez**.—Rúbrica.—El Secretario de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, **Pedro Ramírez Vázquez**.—Rúbrica.

—Publicado en el "Diario Oficial", Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 7 de diciembre de 1982.—

**AVISOS JUDICIALES**

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

LILIA ESCUDERO C. VILLARREAL Y REGISTRO PUBLICO.

VICENTA BARRETO ROA. En el expediente número 482/83, que se tramita en este Juzgado la demanda en la vía ordinaria Civil, la Usucapión del lote de terreno número: 5 de la manzana 76, Colonia la Perla de esta ciudad, que mide y linda AL NORTE: 15.00 mts. con lote 4. AL SUR: 15.00 mts. con lote 6 AL ORIENTE: 8.00 mts. con lote 23. AL PONIENTE: 8.00 con calle Pavias con una superficie de 120.00 mts. cuadrados.—Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la secretaría de este Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México a dos de mayo de mil novecientos ochenta y tres.—El Segundo Secretario de Acos., PD. C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2587.—12, 21 y 31 Mayo

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

LUIS ALVAREZ RODRIGUEZ.

VICTOR ARIZMENDI SANDOVAL, en el expediente número 477/83, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 33 de la manzana 91 de la Colonia Ampliación General José Vicente Villada de esta ciudad de Netzahualcóyotl, que mide y linda; AL NORTE: 17.15 metros con el lote 32; AL SUR 17.15 metros con el lote 34; AL ORIENTE: 9.00 metros con calle Villa Obregón; AL PONIENTE: 9.00 metros con lote 8 y con una superficie total de 154.35 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a veintinueve de abril de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

2588.—12, 21 y 31 Mayo

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

AGUSTIN GUTIERREZ SALAZAR.

SABINÓ PEREZ GUADARRAMA, en el expediente número 399/83 que se tramita en este Juzgado le demanda el DIVORCIO NECESARIO y otras prestaciones a que se refiere. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

dose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores, se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a veintinueve de abril de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe. El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

2589.—12, 21 y 31 Mayo

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE CHALCO

**EDICTO**

EXP. 446/83, INFORMACION AD-PERPETUAM, promovidas por DONATO JORGE VILLANUEVA, para acreditar la posesión de un terreno denominado "HUEYOTENCO", ubicado en Atlautla, Edo. de Méx., que mide y linda: NORTE: 140.00 mts. con camino, SUR: 140.00 mts. con propiedad de Petra Villanueva, ORIENTE 40.50 mts. con barranca y PONIENTE....., 38.50 mts. con camino.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México dados los presentes edictos en el local del Juzgado Civil de Primera Instancia de Chalco, México, a los siete días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., P.J. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

2592.—12, 17 y 19 Mayo

**JUZGADO TERCERO CIVIL**

DISTRITO DE TOLUCA

**EDICTO**

GILBERTO PICHARDO PEÑA, promueve Juicio Ejecutivo Mercantil, en el expediente No.—197/83, promovido por FELIPE AGUILAR JULIAN en contra de HIGINIO MEDINA Y/O SEBASTIAN MEDINA, el C. Juez Tercero de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las DOCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE del mueble embargado en este Juicio, referente al automóvil Renault, modelo 80, Standar, número de Motor AL0076080, Serie No. AL0076080, Registro Federal de Automóviles No. 5139555, dedicado al servicio público (TAXI), sirviendo de base para el remate la cantidad de (DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS M.N.), en que fueron valuados por los peritos designados.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO. Se convoca postores.—Toluca, México, a cuatro de mayo de 1983.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

2593.—12, 17 y 19 Mayo

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

EXP. No. 371/983.

JOSE LINO RODRIGUEZ FRIAS, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, del terreno denominado..... "SAN ANTONIO", ubicado en el pueblo de Huexotla, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NOROESTE: 16.80 mts., linda con propiedad de Félix Espinosa; AL SUR:..... 32.00 mts., linda con propiedad de José Lino Rodríguez Frias; y AL NORESTE: 22.90 mts., linda con Rómulo Feroso; con una Superficie total aproximada de 201.07 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero de Toluca. Dado en la ciudad de Texcoco, México, a los cuatro días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado, C.P.D. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica. 2594.—12, 17 y 19 Mayo

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

INMOBILIARIA LASCAR, S. A.

AMANDO DOMINGUEZ CEDILLO, en el expediente número 157/83, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 45 de la manzana 20 de la Colonia Agua Azul de esta ciudad de Netzahualcóyotl, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros colinda con lote 44; AL SUR: 17.00 metros colinda con lote 17; AL ORIENTE: 9.00 metros colinda con lote 21; AL PONIENTE: 9.00 metros colinda con calle Lago Xochimilco 162 y con una superficie total de 153.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de los autos, las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, el día siete de abril de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

2595.—12, 21 y 31 Mayo

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 14/83.  
SEGUNDA SECRETARIA.

JULIA MALACARA BARAJAS.

PEDRO PEREZ SAUCEDO, le demanda en la vía Ordinaria Civil el Divorcio Necesario, y se hace de su conocimiento que

tiene un término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste para apersonarse al Juicio por sí o por apoderado, apercibida que en caso de no hacerlo, se seguirá el Juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por Estrados de este Juzgado, aún las de carácter personal, se deja a su disposición las copias de traslado de la demanda en la Secretaría del Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, dado en ciudad Netzahualcóyotl México a 16 de abril de 1983.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Casallo Martínez.—Rúbrica.

2596.—12, 21 y 31 Mayo

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

EXP. 661/83, ALICIA JIMENEZ RUFINO, promueve Diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto de una casa y terreno anexo ubicado en el Barrio de la Teresona de éste Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 26.15 con José Guadalupe Rufino; AL SUR 11.00, con calle Niños Héroe; AL ORIENTE 21.50 con Raúl Peña y AL PONIENTE 4.78 con calle Niños Héroe, para su publicación en la Gaceta de Gobierno del Estado y en otro periódico de los de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 6 de mayo de 1983—DOY FE.—El C. Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

2604.—12, 17 y 19 Mayo

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## E D I C T O

CECILIA SALINAS PIÑA, Exp. 160/983, Promueve INFORMACION DE DOMINIO, de terreno ubicado en Cabecera de Indígenas, Municipio de Donato Guerra, Méx., de éste Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE 108.00 metros con Francisco Victoria; SUR 209.00 metros con señores Montes de Oca; AL ORIENTE, dos líneas 96.00 metros y 100.00 metros con Manuel de Jesús PONIENTE 193.50 metros con Andrés Bibiano. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y Periódico de Mayor Circulación que se editan en la capital del Estado para que personas que créanse con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Valle de Bravo, Méx., a 7 de Mayo de 1983.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

2603.—12, 17 y 19 Mayo

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

**CLUB DE GOLF CHAPULTEPEC, S. A.  
SEGUNDA CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración se Convoca a los señores Accionistas del Club de Golf Chapultepec, S. A., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en Segunda Convocatoria, que tendrá verificativo en su domicilio social, Calzada del Conseriato No. 425 Naucalpan de Juárez, Estado de México, el día 6 de junio de 1983 a las 18:00 horas, en la que se tratarán los asuntos comprendidos en el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Informe del Consejo de Administración sobre la marcha de la Sociedad durante el ejercicio del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1982.
2. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del Balance y Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1982; Así como lectura del Informe de los auditores externos sobre dichos Estados Financieros.
3. Informe y Dictamen del Comisario.
4. Elección de los miembros del Consejo de Administración, del Comisario y su suplente de acuerdo con el Artículo Veésimo Octavo de los Estatutos.

Naucalpan de Juárez, Estado de México a 9 de mayo de 1983. Lic. Enrique Martínez del Sobral, Secretario del Consejo de Administración.—Rúbrica. 2586.—12 Mayo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE**

**EDICTO**

EXP. 84/9325/83, PEDRO ALVARO BENITEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en mide y linda: NORTE: 39.00 mts. con andador; SUR: 39.00 mts. con camino. ORIENTE: 47.00 mts. con Luis Alvaro Benitez. PONIENTE: 67.00 mts. con Genaro Alvaro Benitez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Tenango de Arista, Méx., a 4 de mayo de 1983.—El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

2583.—12, 17 y 19 Mayo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE**

**EDICTO**

EXP. 81/9323/83, DOLORES CUENCA VDA. DE ALVARO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en mide y linda: NORTE: 21.00 mts. con Andador. SUR: dos líneas de 5.50 y 21.50 mts. con camino. ORIENTE: 92.50 mts. con Genaro Alvaro Benitez. PONIENTE: 107.50 mts. con Próspero Olivares Alvaro.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Tenango de Arista, Méx., a 4 de mayo de 1983.—El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

2584.—12, 17 y 19 Mayo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE JILOTEPEC**

**EDICTO**

EXP.—81/983.—C. SANTOS CRUZ MERCADO.—Promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, sobre Inmueble ubicado en: Los Domínguez, Mpio. de Villa del Carbón, Méx.—Que mide y linda: AL NORTE.—19.80 mts. con José Barrera Rueda;

AL SUR.—19.80 mts. con José Barrera; AL ORIENTE: 13.20 mts. con camino vecinal; y AL PONIENTE.—13.20 mts. con José Barrera Rueda.—Sup.—261.36 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 6 de mayo de 1983.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2599.—12, 17 y 19 Mayo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE JILOTEPEC**

**EDICTO**

EXP. 82/983. C. ANGEL PEDRAZA PEREZ.—Promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, sobre inmueble ubicado en: Ranch. de los Aldama, Mpio. y Distrito de Jilotepec, Méx.—Que mide y linda: AL NORTE.—49.50 mts. con Fructuoso Cuevas; AL SUR.—50.50 mts. con carretera a Huepango; AL ORIENTE.—272.00 mts. con Guillermo Pedraza Pérez; y AL PONIENTE.—280.00 mts. con María Osornio.—Sup.—1-35-75 Hs.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 6 de mayo de 1983.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2600.—12, 17 y 19 Mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE JILOTEPEC**

**EDICTO**

EXP. 83/983. C. GUILLERMO PEDRAZA PEREZ, promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, sobre inmueble ubicado en: Ranch. Los Aldama, Mpio. y Dto. de JILOTEPEC, MEX., que mide y linda: AL NORTE: 49.50 mts. con Fructuoso Cuevas; AL SUR: 50.50 mts. con Carretera a Huapango; AL ORIENTE: 263.00 mts. con María Osornio y AL PONIENTE: 272.00 mts. con Angel Pedraza Pérez. sup. 1-35-75 Has.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, Haciéndose saber a quienes se crean con Derechos, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 6 de mayo de 1983. El C. Registrador: Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2601.—12, 17 y 19 Mayo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE JILOTEPEC**

**EDICTO**

EXP. 80/983 C. JESUS RODRIGUEZ HERNANDEZ Promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, sobre Inmueble ubicado en San Jerónimo Zocapexco, Mpio de Villa del Carbón, Méx., que mide y linda: AL NORTE 106.00 metros con Mario Rodríguez; AL SUR 113.00 mts. con Adrián Gómez; AL OTE. 18.00 metros con Terreno Escolar y AL PONIENTE 18.00 metros con Jesús Alcántara. Sup. 1,971.00 M2.. El C. Registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la Gaceta del Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derechos, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 6 de mayo de 1983.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2602.—12, 17 y 19 mayo.

**NOTARIA PUBLICA No. 18**

**TLALNEPANTLA, MEX.**

**AVISO NOTARIAL**

Al margen superior izquierdo, un sello con el Escudo Nacional, que al centro y en torno dice: Estados Unidos Mexicanos.—Lic. Enrique Rojas Bernal, Notaría No. 18 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México. En cumplimiento a lo dispuesto por el 2o. párrafo del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, YO, LICENCIADO ENRIQUE ROJAS BERNAL, NOTARIO NUMERO DIECIOCHO DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA, Estado de México, hago constar que:

Por instrumento número ocho mil doscientos cuarenta, de fecha siete de abril del año en curso, pasado en el protocolo a mi cargo, las señoras RAQUEL CALDERON ZAVALA VIUDA DE ARREGUI y ALMA DELIA ARREGUI DE GRAJEDA, han radicado, la primera como única y universal heredera y la segunda como albacea testamentaria a bienes del señor RAMIRO ARREGUI MARTINEZ, en la Notaría de la cual soy titular, la testamentaria correspondiente; expresando la primera que acepta la herencia; y la segunda que procederá a hacer el inventario y avalúo de los bienes que constituyen el acervo hereditario, así como la rendición de cuentas.

Atentamente Naucalpan de Juárez, Méx., a 27 de abril de 1983.—El Notario Número Dieciocho, Lic. Enrique Rojas Bernal. Rúbrica.

Para su publicación por dos veces de 7 en 7 días.

2563.—12 y 19 Mayo

**NOTARIA PUBLICA No. 18**

**TLALNEPANTLA, MEX.**

**AVISO NOTARIAL**

Al margen superior izquierdo, un sello con el Escudo Nacional al centro y que en torno dice: Lic. Enrique Rojas Bernal Notaría No. 18, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México. En cumplimiento a lo dispuesto por el 2o. párrafo del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, YO, LICENCIADO ENRIQUE ROJAS BERNAL, NOTARIO NUMERO DIECIOCHO DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA, Estado de México, hago constar que:

Por instrumento número ocho de mil doscientos ochenta y tres, de veintiuno de abril del año en curso, pasado en el protocolo a mi cargo, la señora MACRINA SANCHEZ GONZALEZ VIUDA DE DEL VALLE ha radicado, como única y universal heredera, así como albacea a bienes del señor MIGUEL HECTOR DEL VALLE TRUJILLO, en la Notaría de la cual soy titular, la testamentaria correspondiente; expresando que acepta la herencia y el cargo de albacea; manifestando que procederá a hacer el inventario y avalúo de los bienes que constituyen el acervo hereditario, así como la rendición de cuentas.

Atentamente Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., Abril 27 de 1983.—El Notario Número Dieciocho, Lic. Enrique Rojas Bernal.—Rúbrica.

Para su publicación por dos veces de 7 en 7 días.

2564.—12 y 19 Mayo

**NOTARIA PUBLICA No. 18**

**TLALNEPANTLA, MEX.**

**AVISO NOTARIAL**

Al margen superior izquierdo, un sello con el Escudo Nacional, que al centro y en torno dice: Estados Unidos Mexicanos.—Lic. Enrique Rojas Bernal, Notaría No. 18 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México. En cumplimiento a lo dispuesto por el 2o. párrafo del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, YO, LICENCIADO ENRIQUE ROJAS BERNAL, NOTARIO NUMERO DIECIOCHO DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA, Estado de México, hago constar que:

Por instrumento número ocho mil doscientos trece, de veinticinco de marzo del año en curso, pasado en el protocolo a mi cargo los señores Eduardo Virgilio Farah Arellé, Roberto Canavati, Dorotea Hernández Bautista, Fidel Cortez López y Alicia Arellé Kuri, como herederos y albaceas a bienes del señor VICENTE ARELLE KURI, han radicado en la Notaría de la cual soy titular, la testamentaria correspondiente, expresando que aceptan la herencia y se reconocen mutuamente sus derechos hereditarios no así la señora Alicia Arellé Kuri, quien hace renuncia expresa a sus derechos hereditarios; manifestando los señores Roberto Canavati y Eduardo Virgilio Farah Arellé, que aceptan los cargos de albaceas en primero y segundo lugar, respectivamente; expresando que procederán a hacer el inventario y avalúo de los bienes que constituyen el acervo hereditario, así como la rendición de cuentas.

Atentamente Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., Abril 27 de 1983.—El Notario Número Dieciocho, Lic. Enrique Rojas Bernal.—Rúbrica.

Para su publicación por dos veces de 7 en 7 días.

2565.—12 y 19 Mayo

**PERIODICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO**

Durante la semana comprendida del 1o. al 7 de mayo se publicaron los números y secciones que enseguida se mencionan.

Números	Fechas	Secciones
53	Martes 3	1a. 2a. y 3a.
54	Jueves 5	1a. 2a.
55	Sábado 7	1a. 2a. y 3a.

**A T E N T A M E N T E  
LA DIRECCION**

**Comunicando movimiento de Población registrado en esta Primera Oficialía del Registro Civil a mi cargo, durante el mes de FEBRERO de 1983.**

<b>NACIMIENTOS:</b>	<b>500</b>
<b>MATRIMONIOS:</b>	<b>74</b>
<b>DEFUNCIONES:</b>	<b>174</b>
<b>NACIDOS MUERTOS:</b>	<b>16</b>

**A T E N T A M E N T E .  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
EL OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL,  
RUTH OLIVIA BRINGAS COLIN.—Bringas**